

Fecha de invitación: 09 de noviembre del 2023

Proceso: Compra menor

Solicitud:

En fecha nueve (09) de noviembre de dos mil dos veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y el portal institucional el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0110 realizado para Renovación Derecho a Uso Licencias Informáticas 3CX.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Ítem	Rubro	Cantidad	Descripción	Especificación técnica
1	81112501	1	Licencias 3cx Enterpirse por un año	<ul style="list-style-type: none"> Renovación derecho a uso de las licencias de 3cx enterprise por un año No. Parte 3cx96sc 1 año de soporte y actualizaciones Tiempo entrega 15 días calendario.

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	RNC	Registro de Proveedor del Estado
Baroli Technologies, S.R.L	130267741	8768
Compu-Office Dominicana, SRL	130228698	4753
Multicomputos, SRL	101638801	39

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

Orden llegada	Proveedor	RNC	RPE
Portal	Baroli Technologies, S.R.L	130267741	8768

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documento	Baroli Technologies, S.R.L
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización. No Subsanable	Cumple
Documento "Volante Proveedores Código de Ética"	Cumple
Compromiso Ético Proveedores	Cumple
Documento de fabricante donde se haga constar que el proveedor es distribuidor autorizado de la marca en República Dominicana	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (<u>no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional</u>)	Cumple

Revisión Documentación Técnica

Documento/Criterio	Baroli Technologies, S.R.L
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 2. Descripción de los Bienes)	Cumple



Handwritten signatures and initials



Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Item	Descripción	Requisito	Baroli Technologies, S.R.L
1	Licencias 3cx Enterprise por un año	Renovación derecho a uso de las licencias de 3cx enterprise por un año	Cumple
		No. Parte 3cxe96sc	Cumple
		1 año de soporte y actualizaciones	Cumple
		Tiempo entrega 15 días calendario.	Cumple

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a Dirección Administrativa y Dirección Financiera la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2023-0110 realizado para Renovación Derecho a Uso Licencias Informáticas 3CX.

La unidad operativa de compras y contrataciones decide:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso de compra menor 0110-2023 realizado para la Renovación Derecho a Uso Licencias Informáticas 3CX, conforme las disposiciones del artículo 102 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 a la empresa:



Handwritten signature and initials.



Baroli Technologies, S.R.L.					
Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	ITBIS	Total
1	1.00	Renovación Derecho a Uso Licencias Informáticas 3CX	312,873	NA	312873
Total					312,873.00

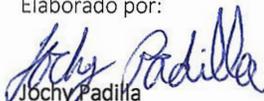
Por haber presentado una oferta que técnicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas y presentar la menor oferta económica en cada ítem, conforme a los criterios de adjudicación establecidos.

SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.co

Acta finalizada el día (16) de noviembre 2023.

Elaborado por:


Jochy Padilla

Analista de Compras y Contrataciones

Revisado por:


Elizabeth Nunez

Encargada Departamento Compras y Contrataciones

Aprobado por:


Marina Fiallo

Directora Administrativa



Aprobada por:



José Israel del Orbe Antonio
Director de Finanzas

